

ACTA DE LA SESIÓN 635 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA SALA DE CONSEJO ACADÉMICO. EDIFICIO C 3ER, PISO.

Presidenta: Dra. Teresa Merchand Hernández

Secretario: Dr. Jorge Luis Flores Moreno

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo pase lista de asistencia.

El Secretario del Consejo procede a hacerlo.

Dra. Teresa Merchand Hernández: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Rafael Pérez Flores: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. José Raúl Miranda Tello: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Mtro. Mtro. Arturo Lizardi Ramos: P

Jefe del Departamento de Energía

Dr. Juan Daniel Muñoz Andrade: P

Encargado del Departamento de Materiales

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz: P

Jefe del Departamento de Sistemas

Mtra. Alejandra Santana Cruz: P

Dra. María Teresa Castañeda Briones

Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P

Mtro. Jorge Miguel Jaimes Ponce

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Benjamín Vázquez González: P

Dr. Adrián Gustavo Bravo Acosta

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez:

Ing. Luis Fernando Casales Hernández:

Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez: P

Dr. José Ángel Hernández Rodríguez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Erick Mauricio Rodríguez Gómez:

Sr. Martín Leonardo Balbuena García:

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Luis Japeth Trujillo Mendieta:

Representante propietario de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Daniel Vargas De Lucio:

Sr. Román Santiago Villalobos

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Héctor Adrián González Uribe:

Ing. Hilario Flores Mejía

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 10 Consejeros siendo las 15:25 h.

I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

II. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de orden del día, solicita comentarios.

El Dr. Benjamín Vázquez solicita que uno de los documentos que se encuentra en la parte de asuntos generales se incluya como punto en el orden del día, su petición es con el interés de someterlo al pleno del Consejo, cree que el documento se colocó en la parte de asuntos generales porque al parecer no realizó la petición de la manera adecuada, si fue en tiempo pero no lo solicitó de manera explícita, reitera su petición en los términos de análisis, discusión y aprobación en su caso de la solicitud de excusa de pertenencia al Comité Electoral, por parte del Dr. Benjamín Vázquez.

La Presidenta del Consejo responde que en atención a ese correo se consultó a la oficina del Abogado General para tener mayor claridad de cómo solventar la solicitud, da lectura a la consulta realizada, en la cual se menciona que las funciones electorales constituyen cargas irrenunciables, y que se deberán observar las disposiciones relativas a las comisiones, de las que podrán excusarse, pero no podrán renunciar a las mismas una vez que han sido designados, por lo tanto lo que refiere el Dr. Benjamín Vázquez en su oficio es relacionado a las funciones electorales y no a la renuncia de uno de sus integrantes, por lo anterior, lo que corresponde es incorporar su escrito a la parte de asuntos generales.

Explica que, al integrarse el Comité Electoral, el Dr. Benjamín Vázquez podía haberse excusado de formar parte de éste, conforme a la consulta, una vez que forman parte de las diferentes comisiones o al Comité, su pertenencia es irrenunciable, por tal motivo es que no se incorporó un punto en el orden del día.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que entiende muy bien y hasta donde él puede interpretar y por lo que ocurrió en la anterior sesión, sobre sus inquietudes que manifestó y aún continúa manifestando, ahora no sabe cómo proceder ya que su solicitud no aplica, pretendió separarse sin perjudicar el desempeño y el trabajo de sus demás compañeros, agrega que se queda en la incertidumbre de cómo proceder porque no sabe cómo se va a desempeñar en un esquema desconocido, donde tienen que hacer las funciones de vigilar las urnas y a eso no se tiene acceso, sabe que todo es un trabajo muy complicado por la situación actual, por la importancia de la certidumbre en la elección de representantes y por las causas que ya mencionó como lo relacionado a becas y presupuesto, incluso ya se ven auditorías a los proyectos de investigación y es probable que haya auditoría a las becas de docencia, todo tiene que estar muy bien fundamentado y aún tiene la inquietud sobre el proceso de elección de Consejeros.

La Presidenta del Consejo dice que todos se tienen que adaptar a los nuevos tiempos, están en condiciones indeseables pero la marcha de la Universidad debe continuar, se han estado adaptando los diferentes procesos y actividades desde hace siete meses que inició el trabajo no presencial, explica que el Colegio Académico aprobó que se puedan llevar a cabo las sesiones y lo que está alrededor de los Órganos Colegiados para que se realicen de manera no presencial, para el proceso de elección se contará con el apoyo de la Coordinación de Servicios de Cómputo, reitera que el trabajo del Comité Electoral es muy valioso e importante para poder lograr el cambio del Consejo, además que lo mismo se está haciendo en las 15 Divisiones de la Universidad, invita al Dr. Benjamín Vázquez a que se sume a los trabajos del Comité siempre pensando en que son personas honorables, académicos y alumnos responsables, procede a aprobar la propuesta de orden del día, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

II. Se aprobó el orden del día.

Orden del Día Aprobada.

1. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 1.1 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).
 - 1.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).
 - 1.3 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2020 (Art. 289 del RIPPPA*).
2. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):
 - 2.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Enrique Ávila Soler, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA*).
3. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
 - 3.1 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. César Simón López Monsalvo como miembro externo, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
4. Asuntos Generales.

- 1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):**
 - 1.1 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario de Consejo presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura a una solicitud de equivalencias presentada por la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

El Secretario del Consejo de lectura a una solicitud de acreditación de estudios dictaminada por la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

635.1.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

635.1.1.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura de Ingeniería Aeronáutica, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Erick Marcial Carmona Bellido, matrícula 2193039997. Se aprobó la equivalencia de 14 UEA, por un total de 111 créditos, que corresponden al 23.5% de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

635.1.1.2 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, por Sergio González Olivares, matrícula 2183087990. Se aprobó la acreditación de 01 UEA, por un total de 7 créditos, que corresponden al 1.4% de la Licenciatura en Ingeniería Física.

1.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura integra al dictamen de la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes, se aprueban por unanimidad.

Comenta que esta Comisión ha venido trabajando con la idea de dar prórroga a los alumnos una vez que concluye su tiempo, aclara que la Coordinación de Sistemas Escolares informó que no se están corriendo las bajas, lo que significa que los alumnos que causaron baja tienen la posibilidad de poder inscribir sus materias, quiere decir que a las solicitudes aprobadas, cuando se retomen las actividades en forma presencial, se les realizará un ajuste para que inicien su prórroga.

El Dr. Raúl Miranda menciona que él conoce un caso precisamente en esa situación y está aprovechando ese contexto para presentar su solicitud hasta que se vuelva a la normalidad.

La Presidenta del Consejo responde que es así como lo dice el Dr. Raúl Miranda, los alumnos tienen seis trimestres para presentar su solicitud, algunos perdían su calidad de alumno en este trimestre pero al no correrse las bajas tienen la posibilidad de continuar inscribiendo materias y sumar créditos.

El Dr. Raúl Miranda pregunta si a los alumnos que son de matrícula reciente les aplica lo mismo.

La Presidenta del Consejo responde que todos tienen 10 años para concluir su Licenciatura y tienen la posibilidad de solicitar su prórroga.

El Secretario del Consejo dice que dentro de todo, los más beneficiados son los alumnos que ya tenían aprobada una prórroga antes del inicio de la pandemia y también aquellos que la han solicitado durante la misma, ya que no les están contando los trimestres virtuales, ha notado que algunos alumnos ya estaban por terminar con su prórroga y gracias a este esquema han encontrado una tercera oportunidad para tratar de concluir con sus créditos, agrega que el alumno Ricardo Ibarra Millán debe presentar examen de conjunto.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que ya se aprobó el punto y no sabe qué procede, si una vez aprobado ya no puede modificarse, sabe que hay que corregirlo pero pregunta cómo debe resolverse.

La Presidenta del Consejo responde que es precisamente por eso que se hace ahora la aclaración y es del conocimiento de los Consejeros, ya se sabe que no se deben modificar los acuerdos pero lo que se está haciendo es una aclaración por lo que no se está modificando ningún acuerdo.

El Dr. Benjamín Vázquez señala que su inquietud es sobre el proceso, ya se aprobó el punto y no se puede modificar, sabe que el alumno tiene que presentar un examen de conjunto lo que le preocupa es cómo deshacer un proceso que ya se aprobó.

La Presidenta del Consejo aclara que ya se aprobó y al alumno se le va a notificar que debe presentar un examen de conjunto, este es el acuerdo en particular para él.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta quién va a hacer ese acuerdo o quién lo va a aprobar, no sabe cómo resolverlo por eso es que le preocupa porque ya se aprobó, no se puede alterar, le parece que algo que ya se aprobó no se puede cambiar, reitera que su inquietud es sobre los procesos y su validación.

Se solicita el uso de la palabra para la Lic. Laura Manterola, se aprueba por unanimidad.

La Lic. Laura Manterola explica que el Órgano acaba de aprobar una serie de dictámenes de la Comisión que revisa las solicitudes para la recuperación de la calidad de alumno, en este caso donde se refiere que hay un error relacionado con la contabilidad del tiempo, el Consejo Divisional no puede aprobar, si, o no, que se aplique el examen de conjunto, lo que aprueba el Órgano es la recuperación de la calidad de alumno, en este caso no se ha concluido con el punto y al darse cuenta que es mayor el número de trimestres contabilizados al alumno, el Consejo Divisional puede tomar acuerdos y si detecta alguna situación como ésta puede modificarlos advirtiéndole que hay un error, reitera que la situación del examen de conjunto no es algo que pueda determinar el Órgano en el sentido de elegir si se hace o no, la Legislación es clara y establece que si el alumno interrumpió sus estudios por más de seis trimestres es requisito indispensable y se lo van a solicitar en una etapa posterior, insiste en que están en el punto y por eso se pregunta si hay comentarios, en caso de que haya alguien en contra se debe someter a votación y si no es así, se hace la aclaración para indicarle al alumno que debe presentar dicho examen debido a que es un requisito.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta que si lo procedente es que se vuelva a votar el punto.

La Lic. Laura Manterola responde que desde su punto de vista no es necesario, pero tampoco hay inconveniente en que se vuelva a someter, debido a que hay una aclaración, insiste en que lo que se vota es el otorgamiento de la calidad de alumno y eso ya lo resolvió el Órgano, lo relacionado al examen de conjunto es obligatorio, pero si les da más tranquilidad que se vuelva a votar no hay problema.

El Dr. Benjamín Vázquez menciona que no es que quiera que se vote, está entendiendo que los reglamentos y las normas pueden ser flexibles de tal forma que se ejecute lo que ahora pueden denominar un alcance, que se aprobó y posteriormente se aprobó el examen correspondiente sin necesidad de votar, así queda claro que una vez que se aprueba un punto en el orden del día, este puede volver a ser revisado en la misma sesión o en alguna sesión posterior, eso es lo que él entiende para seguir eventualmente en esa línea.

La Lic. Laura Manterola explica que un caso similar es cuando se vota el dictamen de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, donde la Comisión Académica propone un nivel pero ese nivel va apegado estrictamente a las horas frente a grupo que el profesor acumuló, aunque se vote otorgar el nivel C y no le corresponde no se lo dan, aunque el Consejo así lo haya votado, es lo mismo si en el momento se

advierde el error, los Consejos Divisionales hacen la aclaración, en este sentido es lo mismo y al Consejo no le corresponde votar si el interesado hace o no el examen de conjunto, eso es algo que ya está legislado y lo que determina el Consejo es si procede o no la recuperación de la calidad de alumno, ahora se está aclarando que hubo un error en la contabilización de los trimestres y por eso es que corresponde el examen de conjunto, por eso es que no corresponde votarlo, no es que se anule y después se vote otra cosa, insiste que es una cuestión de aclaración de un requisito que debe cubrir obligatoriamente el interesado, el Órgano ya decidió que recupere su calidad de alumno y no se va a volver a votar para cambiar eso.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que está de acuerdo.

El Dr. Juan Daniel Muñoz comenta que se aprobó la recuperación de la calidad de alumno, pero está condicionado a que apruebe el examen de conjunto, cree que es posible que sea necesario votar haciendo esa aclaración.

La Presidenta del Consejo propone proceder a una nueva votación con la aclaración señalada, se aprueba por mayoría.

Acuerdos

- 635.1.2 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.
- 635.1.2.1 Se aprobó que Lariza Alejandra Zaragoza Menchaca, matrícula 210332875, de la Licenciatura Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 20-O.
- 635.1.2.2 Se aprobó que Raúl Alexis Arenas Molina, matrícula 210331366, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 5 trimestres, a partir del trimestre 20-O.
- 635.1.2.3 Se aprobó que Rogelio Jara Padilla, matrícula 210200971, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-O.
- 635.1.2.4 Se aprobó que Karen Jazmín López Vega, matrícula 210242012, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 20-O.

- 635.1.2.5 Se aprobó que Allan Iván Pelayo Hidalgo, matrícula 210301183, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiriera nuevamente su calidad de alumno en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 20-O.
- 635.1.2.6 Se aprobó que Francisco Javier Aguirre González, matrícula 210303818, de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, adquiriera nuevamente su calidad de alumno en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 20-O.
- 635.1.2.7 Se aprobó que Edna Aburto Marzana, matrícula 210334550, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiriera nuevamente su calidad de alumno en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-O.
- 635.1.2.8 Se aprobó que Heriberto González Morales, matrícula 210371308, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiriera nuevamente su calidad de alumno en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-O.
- 635.1.2.9 Se aprobó que Gabriel Omaña Meléndez, matrícula 210203953, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiriera nuevamente su calidad de alumno en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 20-O, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 635.1.2.10 Se aprobó que Carlos Enrique Valdés Ramírez, matrícula 208336627, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiriera nuevamente su calidad de alumno en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-O.
- 635.1.2.11 Se aprobó que Ariana Janneth Morales Hernández, matrícula 210302503, de la Licenciatura en Ingeniería Física, adquiriera nuevamente su calidad de alumno en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 20-O.
- 635.1.2.12 Se aprobó que Ricardo Esquivel Espinal, matrícula 210208432, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiriera nuevamente su calidad de alumno en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-O.

- 635.1.2.13 Se aprobó que Adrián Hernández Salcedo, matrícula 210333588, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-O.
- 635.1.2.14 Se aprobó que Víctor Manuel Martínez Ruíz, matrícula 210217083, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 2 trimestres, a partir del trimestre 20-O.
- 635.1.2.15 Se aprobó que Leticia Damaris Camacho Ángeles, matrícula 210331138 de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 20-O.
- 635.1.2.16 Se aprobó que Ricardo Ibarra Millán, matrícula 210204234, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 20-O, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 635.1.2.17 Se aprobó que Janeth Carolina Piña Alpuche, matrícula 210371007, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 20-O.
- 635.1.2.18 Se aprobó que Leopoldo Nicolás Lázaro, matrícula 2163806444, de la Maestría en Ciencias de la Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 2 trimestres, a partir del trimestre 20-O.

1.3 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2020 (Art. 289 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura integra al dictamen presentado por la Comisión.

La Presidenta del Consejo da lectura a la justificación y argumentación de los logros durante el año 2019 del Área de Ingeniería Energética y Electromagnética, solicita comentarios.

El Mtro. Arturo Lizardi expresa un agradecimiento a la Comisión por el trabajo realizado, envía una felicitación a los profesores miembros del área, ya que han mantenido un nivel muy alto en investigación y docencia a lo largo del tiempo, mismo que se ve en las reuniones de áreas.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que al ser miembro de la Comisión se percató de la cantidad de trabajo que tiene el área propuesta y en cómo lleva a cabo su trabajo colegiado, se une a la felicitación y celebra que hayan participado para el otorgamiento del premio, hace una invitación a los Departamentos y a las áreas para que participen, porque tiene conocimiento de que hay muchas áreas que tienen un gran trabajo para ser acreedoras a un premio, le parece muy poco que sólo una de las 31 áreas con las que cuenta la División se haya animado a participar, pide incentivar a las demás áreas para que logren ese premio a la investigación.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Agrega que felicita al área por los logros obtenidos durante sus 10 años de vigencia, además que realizan un trabajo muy vinculado hacia la maestría, menciona que como lo dijo el Mtro. Roberto Alcántara sería muy gratificante que más áreas participaran, sabe que muchas de ellas hacen un gran trabajo, agradece a la Comisión debido a que realizaron un arduo trabajo.

Acuerdos

635.1.3 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2020.

635.1.3.1 Se resolvió proponer al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2020 a la siguiente Área:

Área de Ingeniería Energética y Electromagnética, Depto. de Energía

2. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):

2.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Enrique Ávila Soler, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Alejandro Reyes presente la propuesta de prórroga del profesor visitante.

El Dr. Alejandro Reyes comenta que el profesor propuesto va a colaborar con el Área de Investigación de Innovación de Sistemas y apoyando la Licenciatura en Ingeniería Industrial, el profesor ha estado impartiendo docencia, tiene un proyecto de integración actualmente en curso y en investigación logró dos artículos en revistas indexadas, para el siguiente año funcionará en la docencia, apoyará en la elaboración de un manual didáctico, en la formación de recursos humanos y en la investigación continuará apoyando los proyectos del área.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de prórroga de contratación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

635.2.1 Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Enrique Ávila Soler, como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 09 de diciembre de 2020, en el Departamento de Sistemas.

3. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

3.1 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. César Simón López Monsalvo como miembro externo, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente la propuesta de integración.

El Secretario del Consejo comenta que se recibió la solicitud por parte del Coordinador de la Maestría, el profesor propuesto contribuiría con los trabajos del Comité, señala que este profesor colabora en la División como parte de una cátedra Conacyt.

La Dra. Dulce Medina comenta que conoce al profesor propuesto y le parece muy talentoso y participativo, cree que sus aportes en el Comité serán muy importantes.

El Mtro. Roberto Alcántara pregunta el número de miembros que deben colaborar en los Comités de Estudio.

La Presidenta del Consejo responde que son siete y el Coordinador, añade que conoce al profesor propuesto y le parece un académico muy comprometido siempre interesado en participar y contribuir.

Se solicita un receso para realizar una consulta.

La Presidenta del Consejo comenta que se revisó el Plan Estudios del Posgrado aprobado por el Colegio Académico, en la parte referente a las modalidades de operación se establece que pueden tener hasta seis miembros, aunque los Lineamientos de la División indiquen que pueden ser siete, para no ir en contradicción a lo señalado en el Plan de Estudios se propone no aprobar el punto y posponer la integración.

El Dr. Benjamín Vázquez está de acuerdo en que no se generen un conflicto ya que aún no se ha aprobado el acuerdo.

El Dr. Juan Daniel Muñoz propone que al profesor se le invite como asesor al Comité si es que se considera que es muy importante su participación, su contribución sería en forma honorable.

La Presidenta del Consejo reitera que el Plan de Estudios aprobado señala que el Comité estará integrado por seis académicos de la División, insiste en la propuesta de no votar a favor del punto, aclara que no se está descalificando al profesor sino que se está haciendo una aclaración sobre la integración del Comité.

El Mtro. Roberto Alcántara está de acuerdo en que se diga que no están rechazando al profesor, lo que sucede es que hay una limitante para poder integrarlo al Comité de Estudios, sobre que lo pueden invitar como asesor, eso le corresponde al Comité y no al Consejo.

La Dra. Dulce Medina comenta que en el Comité de Metalurgia existen profesores externos, pregunta si en este caso es diferente.

El Dr. Juan Daniel Muñoz responde que en este caso el número ya queda rebasado, aunque es muy importante la participación del profesor ya no es posible integrarlo.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que es importante dar el reconocimiento al profesor propuesto ya que es de una trayectoria notable y que no parezca que fue rechazado por el Consejo, que la votación sea muy precisa en el sentido de que no es posible aprobar su integración.

La Presidenta del Consejo reitera que no está en tela de juicio la capacidad o los méritos del profesor, se revisó su trayectoria y los requisitos, todo está correcto pero al realizar una revisión se identifica que no es posible integrarlo debido a que rebasa el número de miembros que permite el Plan de Estudios del Posgrado.

El Dr. Benjamín Vázquez está de acuerdo en realizar la votación reconociendo la trayectoria del profesor, para no entrar en un conflicto o perjudicar al Comité o al profesor se entiende el sentido del voto, agrega que le preocupa que durante la sesión ha habido reflexiones y pide una mejor organización.

El Mtro. Roberto Alcántara está de acuerdo con lo dicho por el Dr. Benjamín Vázquez, solicita que se haga una mejor revisión de los documentos antes de presentarlos al Consejo.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, cero votos a favor, ocho votos en contra y dos abstenciones.

Aclara que en ningún momento se está desconociendo o descalificando la importancia de la presencia de un académico tan destacado como es el Dr. César Monsalvo, la votación atendió a lo establecido en el Plan de Estudios del Posgrado, que establece que deben ser seis los miembros.

Acuerdo

635.3.1 No se integró al Dr. César Simón López Monsalvo como miembro externo, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

4. Asuntos Generales.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que ya se aclaró que no puede dejar de ser miembro del Comité Electoral, explica que su punto de vista ha sido sobre el planteamiento de cómo se integró la convocatoria, sigue estando con las dudas de que un documento que se aprobó se pueda cambiar, se aprobó modificar la convocatoria y al Consejo le corresponde aprobar la convocatoria, no modificaciones, eso en su opinión debilita al mismo proceso por que se presenta como una situación apresurada que no permitió al Comité reflexionar sobre el orden o el procedimiento, se tuvo que aceptar un procedimiento electrónico porque es necesario cambiar la representación del Consejo, este es un proceso delicado y en ese sentido siempre se ha manifestado, reitera que su opinión es que no se integró bien la convocatoria.

Explica que la primera convocatoria tenía la firma de la Presidente del Consejo Divisional y el Presidente del Comité aún no existía, posteriormente se elaboró otra convocatoria que si se discutió en el Comité pero no se ajustaron los tiempos, ya se había integrado el Comité Electoral y el Presidente, simplemente debían ser los trabajos del Comité Electoral que nunca existieron, ya lo ha manifestado y lo sigue diciendo, le preocupa porque puede debilitar o vulnerar el trabajo de la elección, agrega que trató de ser lo más responsable y reconociendo la falta de conocimiento en este proceso intentó excusarse, ahora sabe que no es posible excusarse y debe continuar trabajando con sus compañeros, señala que hará su mejor esfuerzo actualizándose en las decisiones y procedimientos, sin embargo continúa con la

inquietud de que el proceso en algún momento puede ser vulnerado por la forma en que se originó, todo esto es en relación a la carta que entregó.

La Presidenta del Consejo responde que no va a retomar todo lo que se analizó en la sesión anterior, aclara que la integración del Comité Electoral se realizó en la sesión correspondiente, después de esa integración, al término de dicha sesión acordaron cuáles serían los roles de cada uno dentro del Comité y el Presidente del Comité Electoral es el Mtro. Roberto Alcántara por acuerdo de los mismos integrantes.

Comenta que en días pasados solicitó el envío de un correo a todos los académicos de la División relacionado a la aplicación de las encuestas de la séptima semana, informa que dicha encuesta tuvo un ajuste derivado de la contingencia, además que reitera el agradecimiento hacia todos los académicos por su compromiso con la Universidad, hace una invitación para que los alumnos y profesores participen en la aplicación de las encuestas.

El Dr. Benjamín Vázquez menciona que ha recibido comentarios de algunos profesores sobre que el trimestre anterior tuvieron solicitudes de ampliación del cupo, algunos manifestaron que tenían muchos alumnos y no podían aceptar más debido a que el grupo estaba saturado, sin embargo a pesar de la justificación de que no podían atender a más alumnos el cupo fue ampliado y eso no lo conocieron, le llamó la atención de muchos profesores que no tomaron en cuenta su condición para trabajar con tales cupos, pregunta cómo es que se tomó la determinación a pesar de lo manifestado, los profesores esperan que esto no vuelva a ocurrir, este trimestre no fue así pero tienen preocupación por lo que pueda ocurrir el próximo trimestre.

La Presidenta de Consejo responde que ya es de su conocimiento lo relacionado a los cupos, reitera el reconocimiento al compromiso de los profesores, entienden que, aunque se esté trabajando vía remota no significa que sea menos trabajo, lo que sucede es que de pronto se incrementa la necesidad, pero se consultó a los profesores a través de los Departamentos con la indicación de no sobrepasar o dejar a libre demanda las necesidades de docencia, se ha tratado de cuidar que todo sea en forma moderada, se tienen casos muy específicos, por ejemplo de alumnos que ya están al final de la carrera o que ya están en prórroga, se tienen ese tipo de situaciones.

Agrega que hay grupos en los que tienen solicitudes de 70 a 80 alumnos por grupo pero eso es impensable, han tratado ser cautelosos y cuidadosos en la Secretaría Académica y en los Departamentos, este trabajo se va construyendo desde la quinta semana para llegar a la semana 10 con la programación.

El Secretario del Consejo dice que como ya se mencionó, el trabajo inicia desde la quinta semana del trimestre, se comienza con la planeación del siguiente trimestre, inicia en la Secretaría Académica con la propuesta de grupos con base a la programación anual mínima y los cupos máximos autorizados, se envía a los Departamentos y a los Coordinadores de Estudio para que revisen que los cupos planteados sean suficientes, además al Jefe de Departamento para la asignación correspondiente, después de una reunión se llega a la programación que es la que pueden consultar los alumnos al inicio de su inscripción, posterior a la inscripción se realiza otra reunión de ajuste en la que ven que la demanda de los grupos está muy por encima de lo planeado, ahí viene el ajuste de cupos, en algunos casos el Jefe de Departamento propone abrir un nuevo grupo y se atiende a todos los alumnos, en caso de que no se puede abrir un nuevo grupo se analiza la posibilidad de ampliar los cupos previo acuerdo entre todos.

Señala que por el comentario del Dr. Benjamín Vázquez entendió que era el trimestre 20-I, en ese trimestre la situación era bastante crítica y acepta que algunas ampliaciones se dieron sin consultar a los profesores, sólo que eso ya no sucedió para el siguiente trimestre, regularmente se toma en cuenta la decisión de los profesores, al grado de que para una misma materia hay grupos en 30, otros en 40 y algunos hasta el 50, es producto de la consulta que hacen con los profesores y algunos de ellos amablemente acceden a tener cupos más altos, este es un primer proceso y luego continúa el de rectificación de calificaciones, sí el profesor se equivocó al asentar una calificación y ahora es aprobatoria, la Secretaría Académica debe asumir el error y se le da oportunidad al alumno de inscribir la materia fuera de tiempo, muy probablemente ampliando el cupo, esas ampliaciones en casos críticos ya no se consultan con nadie, se hacen directamente desde la Secretaría Académica aunque no son muchos los casos, igual sucede con los alumnos de prórroga que no alcanzan cupo y es debido a que está corriendo su tiempo y deben inscribirse.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que entiende muy bien la situación de los profesores, sabe que la situación es crítica y mucho se debe al desconocimiento, se han tenido que improvisar muchas cosas e implementar otras, cree que la División lo ha hecho bien y, en la mayoría de los casos, ha logrado que el alumno avance en la medida de sus posibilidades, pero cree que también se debe reconsiderar la forma en que se distribuye la carga académica en la División, en este momento es difícil tener grupos grandes y también es difícil tener muchos, piensa que se puede llegar a un balance en el que un profesor puede llegar a tener hasta cuatro grupos pequeños, de tal forma que sea homogénea y se distribuya de mejor manera el trabajo por la situación en la que se encuentran

Por otro lado, dice que se ha manifestado en algo que cree que no ha ocurrido, que es la importancia que puede tener en la División o los Jefes de Departamento sobre el alumno, que además de sus derechos, la responsabilidad que debe tener a su propio compromiso, la Universidad es solamente un portal que le permite impulsarlo, pero al ver las actuales condiciones, el estudiante debe ser mucho más consciente, no dice que no lo sean, pero con su proceder parece que no, explica que le ha tocado ver una serie de exámenes todos muy parecidos, sin capacidad de respuesta más allá de lo que el estudiante podría decir, por eso es que concluye la idea de que sería bueno decir a los alumnos que se esfuercen un poco más, un esfuerzo intelectual y personal más allá de lo físico y de la búsqueda de recursos, que de por sí es difícil para todos, hace el comentario para hacer corresponsable al alumno y a los profesores de cómo dar una visión más precisa para enfrentar los problemas.

El Secretario del Consejo comenta que desde la Dirección se han enviado correos enfatizando de manera muy consciente generar conciencia en los alumnos, en términos coloquiales se les dice que no se copien, que no se pasen el material, así ha habido recomendaciones de fomentar el autoaprendizaje a través de comunicados hacia los alumnos, todo esto no se ha dejado a la deriva.

Agrega que todo es un universo de opiniones, se ha dicho que es preferible que un profesor tenga tres o cuatro grupos de poco cupo, en las reuniones de programación él mismo sugirió a un profesor que tenía un grupo grande de 60 alumnos que se hicieran dos grupos de 30, pero el profesor solicitó el grupo grande, concluye diciendo que probablemente para unos es mejor tener un grande y para otros un grupo chico y se debe respetar hasta donde es posible el deseo del profesor.

La Presidenta del Consejo confirma que han estado en contacto con los alumnos, se han enviado varios correos en el sentido de invitar al trabajo, que conozcan todos los recursos que se tienen para la vía remota, para cuestiones que tienen que ver con la ética, con el compromiso y con el trabajo del día a día, agrega que confía en todos estos elementos para alcanzar mejores resultados, es verdad que es un asunto de corresponsabilidad en el que todos están involucrados, alumnos, profesores, Órganos Personales y personal administrativo, todos tienen un rol muy importante, solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión a las 18:15 horas.

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 640 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 21 de enero de 2021.

Dra. Teresa Merchand Hernández
P r e s i d e n t a

Dr. Jorge Luis Flores Moreno
S e c r e t a r i o